Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de**
**Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 MAY 2022

VISTO el expediente CC-Nº 123/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio profesional de una Licenciada en Organización Industrial destinada a tareas de organización, gestión y desarrollo de documentación administrativa de obras y servicios públicos y tareas de apoyo a las áreas técnicas relacionadas con la producción de agua potable y el tratamiento de efluentes.

Que mediante Nota Interna N° 253/2022, la Directora de Estudios y Proyectos de esta Dirección Provincial, solicito la contratación de la Licenciada en Organización Industrial María Mónica GOTTIG DNI N° 27.505.089 conforme a la necesidad de contar con dicho profesional para el desarrollo de tareas enunciadas precedentemente.

Que se cuenta con la debida autorización del Sr. Presidente de este Organismo.

Que por Disposición DPOSS Nº 118/2022 se autorizó el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 49/2022.

Que a fs. 32-33 obra oferta presentada por la Licenciada en Organización Industrial María Mónica GOTTIG DNI N° 27.505.089 quien cotiza por la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 ctvs. ($201.555,20) lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 ctvs. ($ 1.209.331,20) por un período de seis (06) meses de contratación.

Que en ese orden ha tomado intervención la Directora de Estudios y Proyectos y el Director Provincial de este Organismo indicando continuar con el trámite de contratación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

///...2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 49/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 ctvs. ($ 1.209.331,20), por el servicio profesional de una Licenciada en Organización Industrial para las de tareas de organización, gestión y desarrollo de documentación administrativa de obras y servicios públicos y tareas de apoyo a las áreas técnicas relacionadas con la producción de agua potable y el tratamiento de efluentes, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por adjudicación simple N° 49/2022 a la Licenciada en Organización Industrial María Mónica GOTTIG DNI N° 27.505.089 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de seis (06) meses, en la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 ctvs. ($201.555,20) lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 ctvs. ($ 1.209.331,20) a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 797 / 2.022

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.